

En la Ciutat de Xàtiva, a las doce horas y diez minutos del día siete de marzo de dos mil ocho, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso Rus Terol, los Concejales indicados, al objeto de celebrar en única convocatoria la sesión ordinaria previamente convocada.

La Corporación esta asistida por el Sr. Interventor Accidental y por el Sr. Vicesecretario, en funciones de Secretario, que actúa además como fedatario.

El Pleno se constituye validamente por cumplir los asistentes con el tercio del número legal de sus miembros, y asistir el Presidente y el Secretario en funciones.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión, que se desarrolla conforme al siguiente ORDEN DEL DIA:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN Nº 2, DEL 11 DE FEBRERO DE 2008.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, el señor Alcalde Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, que había sido distribuida junto con la convocatoria de la presente sesión.

D^a Cristina M^a Suñer Tormo, del grupo municipal bloc nacionalista valencià manifiesta que votará en contra reiterando que el acta no se transcribe valenciano incumpléndose, de forma reiterada, los acuerdos adoptados en esa materia.

Y no habiéndose formulado ninguna otra objeción, por dieciocho votos a favor (el voto del Sr. Alcalde-Presidente, los once votos de los concejales del grupo municipal popular y los seis votos de los concejales presentes del grupo municipal socialista), dos votos en contra (los dos votos de las concejalas presentes del grupo municipal bloc nacionalista valencià) y ninguna abstención, se aprueba el acta de referencia, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 11 de febrero de 2008.

2º.- EXPTE. NÚM. 150/2008, PARA AVALAR A LA MERCANTIL PROEXA, S.A., EN LA RENOVACIÓN DE LA OPERACIÓN DE TESORERÍA CONCERTADA CON LA CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO (CAM).

Dada cuenta de los antecedentes del expediente, en el que consta informe del Tesorero municipal de fecha 18 de Febrero, favorable a la propuesta de avalar a PROEXA una póliza de tesorería por importe de 600.000.- euros con la CAJA DEL MEDITERRANEO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior 28 de Febrero de 2008

Considerando lo especialmente preceptuado en los artículos 51 y 52 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en lo relativo a las operaciones de crédito y tesorería.

D^a Cristina M^a Suñer Tormo, del grupo municipal bloc, manifiesta que su voto será en contra ya que no está presente en el Consejo de Administración de la empresa y no comparte un funcionamiento que opina que debería mejorar.

Seguidamente D. Roger Cerdá Boluda, del grupo municipal socialista, manifiesta que ocho meses después de las elecciones todavía no se ha constituido el Consejo de Administración de Proexa lo que demuestra el desinterés del Gobierno Municipal, motivo por el cual votará en contra.

El Ayuntamiento Pleno por doce votos a favor (el voto del Sr. Alcalde-Presidente y los once votos de los concejales del grupo municipal popular), ocho votos en contra (los seis votos de los concejales presentes del grupo municipal socialista y los dos votos de las concejalas presentes del grupo municipal bloc) y ninguna abstención, adopta el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar avalar a PROEXA en la concertación de un operación de tesorería con la CAJA DEL MEDITERRANEO, de las características siguientes:

Importe:	600.000.- euros.
Plazo:	1 año.
Tipo de interés:	Euribor trimestral mas un diferencial del 1 %.
Comisiones:	0,35%

Segundo.- Facultar al señor Alcalde para la firma del documento de formalización del contrato y demás actuaciones que en Derecho correspondan y remitir la documentación correspondiente a la CAJA DEL MEDITERRANEO a los efectos oportunos.

3º.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA

En cumplimiento de lo que preceptúa el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, en su artículo 53-1, en relación con el 42, a los efectos de control y fiscalización previstos en el artículo 22-2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se dio cuenta en la sesión plenaria de las siguientes Resoluciones del Sr. Alcalde Presidente:

Números del 67 al 135 (correspondiente al mes de febrero de 2008)

De todo lo cual, queda el Pleno enterado.

4º.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.

Previa declaración de urgencia adoptada por mayoría absoluta legal de los miembros que integran la Corporación de conformidad en lo establecido en el artículo 91.4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se pasa a tratar los siguientes asuntos no incluidos en el Orden del Día.

4º.1.- MOCIÓN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR, EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA Y EL GRUPO MUNICIPAL BLOC NACIONALISTA VALENCIÀ, SOBRE EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA.

Por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la moción que presentan conjuntamente el grupo municipal partido popular, el grupo municipal partido socialista y el grupo municipal bloc nacionalista, con el siguiente tenor literal:

“Con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, todos los grupos políticos mostramos nuestro compromiso por instar a que desde todas las administraciones (locales, autonómicas y estatales) se asuma la obligación constitucional de incorporar la perspectiva de género en todas las políticas con el objetivo último de conseguir la verdadera y definitiva igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La consecución de una sociedad más justa y igualitaria requiere del reconocimiento, en todos los ámbitos de la capacidad, aptitudes y valía de las mujeres. Por esta razón, se hace necesario continuar modificando comportamientos, actitudes, normas y valores sociales que determinen la sociedad en que vivimos.

Para superar los problemas específicos que afectan los derechos de las mujeres y que, en definitiva, interesen al conjunto de la sociedad, resulta fundamental continuar trabajando con firmeza i constancia conjuntamente desde las administraciones públicas, los agentes sociales, las entidades asociativas, los medios de comunicación y la sociedad en general.

La Ley 9/2003 de abril, de la Generalidad Valenciana, por la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres (2006/2009) y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, de las Cortes Generales del Gobierno Central recogen el compromiso del Consell de incorporar la perspectiva de género a todas sus políticas, consiguiendo que cada vez exista mayor presencia femenina, en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

Apoyemos la iniciativa de la Generalitat (a través de la Ley 9/2003 de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres) de promocionar e impulsar la implantación de Planes de Igualdad en las empresas de nuestra Comunidad.

La conciliación de la vida laboral y familiar es un tema que afecta en mayor medida a la mujeres y en el que es necesaria la implicación de toda la sociedad, para favorecer el acceso al mercado de trabajo en igualdad de condiciones.

Apostamos por políticas que promuevan un cambio cultural en el sector empresarial, para generar la consciencia de la necesidad y el valor de favorecer la conciliación de vida familiar y laboral de sus trabajadores/as.

Por lo expuesto, los Grupos Municipales conjuntamente del Ayuntamiento de Xàtiva solicitan al Pleno de este Ayuntamiento la adopción de los acuerdos siguientes:

1. Impulsar desde la Administración Local, todas la medidas de acción positiva encaminadas a conseguir el objetivo de igualdad, contribuyendo al éxito de una sociedad más justa, solidaria y igualitaria, aplicando la perspectiva de género en todas las políticas locales.
2. Seguir el principio de “Tolerancia 0” delante de todas las formas de discriminación, desde la implicación que supone la participación y denuncia delante de los hechos delictivos en contra de la mujer, incrementando el repudio social frente al agresor y aumentando y reforzando los mecanismos puestos en marcha para proteger y atender a las mujeres víctimas de la violencia de género.

3. Adoptar medidas, a nivel local, que posibiliten conciliar la vida laboral, familiar y personal.
4. Que la Administración autonómica y Estatal promuevan los planes de igualdad para las empresas, así como también la promoción de políticas activas de ocupación que favorezcan la incorporación de la mujer en el mercado laboral, practicando políticas que tengan específicamente en cuenta a la mujer discapacitada, a la mujer en riesgo social o aquellas que son discriminadas por su imagen en los medios de comunicación.
5. Que la Generalidad continúe aplicando las actuaciones previstas en el Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.
6. Instar al Gobierno Central para que impulse el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
7. Hacer un homenaje en este día a las mujeres, por el esfuerzo realizado en la búsqueda de la igualdad de derechos y oportunidades, y por hacer realidad su pleno desarrollo familiar, laboral, cultural y social.
8. Buscar la implicación de toda la sociedad civil para que se reconozcan los derechos de la mujer y para hacer de la igualdad de oportunidades una realidad.
9. Trasladar el presente acuerdo al Presidente del Gobierno, al Presidente de la Generalidad y a los grupos parlamentarios de la Cortes Valencianas”.

Abierto el turno de intervenciones D^a Cristina M^a Suñer Tormo, del grupo municipal bloc nacionalista valencià manifiesta que ha participado en la moción porque considera trascendental la consecución de objetivos y posicionamiento comunes en la lucha por la igualdad y derechos de las mujeres; considera que se trata de una moción de mínimos pero, aún así, valora como absolutamente imprescindible aprobarla; expresa que muchas mujeres han luchado por la igualdad e, inclusive, han perdido sus vidas en el empeño.

Seguidamente D^a M^a Consuelo Angulo Luna, del grupo municipal socialista, celebra un acuerdo unánime en un asunto prioritario como el de la igualdad entre mujeres y hombres; considera que la moción es de mínimos pero suficiente para dar ejemplo de consenso a la Sociedad.

Toma la palabra D^a Yolanda Esperanza Sipán Sarrión, Concejala Delegada de Promoción Humana agradece los grupos socialista y al bloc su esfuerzo por el consenso; manifiesta que se trata de un importante ejemplo para la ciudadanía y propone trazar un pacto social entre los tres partidos con representación en el consistorio tendente a no utilizar este tema partidistamente; termina manifestando su deseo de que continúe la línea trazada.

Termina el turno de intervenciones el Sr. Alcalde-Presidente quien manifiesta su deseo de que llegue la fecha en que no se celebre el día de la mujer porque sería motivo de haber logrado la verdadera igualdad.

Y no habiendo más intervenciones, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinte miembros presentes, aprueba la moción presentada conjuntamente por el grupo municipal partido popular, el grupo municipal partido socialista y el grupo municipal bloc nacionalista, que ha sido transcrita.

Siendo las doce horas y treinta minutos se incorpora a la sesión D^a Ana Francisca Sanhipólito Diego.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se formularon los siguientes ruegos y preguntas:

- El Sr. Alcalde responde a la pregunta formulada por doña Cristina M^a Suñer Tormo en la sesión anterior afirmando que el Ayuntamiento ha dado traslado al Consorcio de las Comarcas Centrales del acuerdo Plenario por el que se insta la convocatoria de la Junta General para renovar órganos de gobierno después de la celebración de las elecciones municipales.
- D. José Antonio Vidal Piquer, concejal delegado de régimen interior, en relación a la pregunta formulada por doña Cristina M^a Suñer Tormo en la sesión anterior sobre la compatibilidad de algunos funcionarios responde que en la segunda aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo, que actualmente se tramita, se dejarán sin efecto las compatibilidades concedidas a fin de que, quien lo desee, las vuelva a solicitar.
- D^a M^a Emilia Soro Perona, concejala delegada de turismo, en relación a la pregunta formulada por doña Cristina M^a Suñer Tormo sobre gastos generados en la celebración de Fitur 08, responde que viajaron en un autobús 59 personas, formado un grupo de trabajadores del taller de empleo, personal de prensa y ciudadanos; se pagó el alojamiento a 6 informadoras y una noche a la propia Concejala delegada; que las otras personas que fueron se pagaron sus gastos; los 1.200 € a justificar eran para dietas y desplazamientos de las 6 informadoras; que todo está documentado en Tesorería.

D^a Cristina M^a Suñer Tormo, solicita que se les facilite el acceso a la información referida por la Concejala y que conste la presente petición como efectuada formalmente y a los efectos oportunos.

- D^a Cristina M^a Suñer Tormo, del grupo municipal bloc manifiesta que en relación a las paradas del autobús urbano, éstas deberían tener el cartel indicador de horario en sentido contrario a fin de que pueda ser leído desde la acera; por lo que ruega que se inviertan.
- D^a Cristina M^a Suñer Tormo, del grupo municipal bloc, manifiesta que no existe constancia de que la empresa Taurotoro, S.L. haya pagado el canon por la explotación de la Plaza de Toros ni haya constancia de la realización de mejoras en la misma; en el contrato consta que se cambió el pago del canon por obras de mejoras siempre que fueran supervisadas por la Oficina Técnica y en el expediente no consta documento acreditativo alguno; solicita que se requiera a la citada empresa a fin de que las justifique.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que la Plaza de Toros no era del Ayuntamiento sino del Patronato; que la inversión se hizo al inicio del contrato con el cambio del albero y otras mejoras.

D^a Cristina M^a Suñer Tormo manifiesta que en el departamento de obras no consta.

- D^a Cristina M^a Suñer Tormo, del grupo municipal bloc, pregunta cuando está previsto que la Diputación Provincial de Valencia implante en Xàtiva el servicio de alquiler de bicicletas.

El Sr. Alcalde contesta que desconoce todo sobre este servicio; dice que deben ser empresas privadas las que estén prestándolo y no la Diputación; que, en todo caso, si la Diputación lo promueve se implantará en Xàtiva.

- D^a M^a Consuelo Angulo Luna, del grupo municipal socialista pregunta a D^a Yolanda Esperanza Sipán Sarrión porqué voto en contra de la celebración de los actos del 25 de noviembre y porqué ha cambiado su postura ante la proximidad de las elecciones.

D^a Yolanda Esperanza Sipán Sarrión, Concejala Delegada de Promoción Humana responde que su cambio de postura se debe a la mejora en las formas y a la verdadera búsqueda del consenso que se ha manifestado en el presente momento y no con anterioridad.

Siendo las 12 horas y 45 minutos se ausenta de la sesión D^a M^a Isabel Molina Devesa.

- D^a M^a Consuelo Angulo Luna, del grupo municipal socialista pregunta nuevamente a D^a Yolanda Esperanza Sipán Sarrión porqué no se ha respetado el acuerdo del Consell de la Dona sobre el acto de homenaje del 8 de marzo, alcanzado con el consenso de todas las integrantes.

D^a Yolanda Esperanza Sipán Sarrión, contesta que no debieran mezclarse asuntos; la moción de D^a M^a Consuelo Angulo Luna nunca se presentó al Consell, por lo que nunca fue aprobada y, además, el pretendido homenaje a Patrocinio Camús ya se hizo en el año 2006. Considera que se ha politizado el asunto.

D^a M^a Consuelo Angulo Luna manifiesta que no era un tema político que lo acontecido responde a una decisión unilateral de la concejala y en contra del criterio manifestado en el Consell.

D^a Cristina M^a Suñer Tormo, corrobora la versión de la Sra. M^a Consuelo Angulo Luna.

- D. Rafael Llorens Gosalbez, pregunta a D. Vicente Parra Sisternes, concejal delegado de obras y urbanismo, sobre la contestación a la pregunta de la sesión anterior del vallado de los sectores Bola I y Bola II y los problemas de alcantarillado en esa zona.

D. Vicente Parra Sisternes, concejal delegado de obras y urbanismo contesta que el colector está compartido con los sectores Bola I, Bola II y Palasiet; que está abierto desde hace 15 días y las obras en ejecución; que

tardarán un poco en finalizar porque tiene que superar la línea ferroviaria mediante un paso inferior; que el parking se recepcionará inmediatamente.

- D. Rafael Llorens Gosalbez, pregunta de nuevo al Sr. Vicente Parra por la asignación de las viviendas de VPO.

D. Vicente Parra Sisternes, responde que los propietarios ya están eligiendo viviendas por orden de sorteo y que no se va a montar una oficina en el Ayuntamiento.

- D. Rafael Llorens Gosalbez, recuerda a D. Vicente Parra Sisternes que el informe sobre la obra de la Plaza de Toros hace mucho tiempo que se solicitó y pregunta si se está preparando presupuesto para la adecuación de los corrales y otras necesidades.

D. Vicente Parra contesta que los festejos taurinos están adjudicados a una empresa que es la responsable de que existan las condiciones necesarias para la celebración de corridas; el ayuntamiento ha encargado al proyectista de la Plaza un presupuesto.

- D. Roger Cerdá Boluda pregunta el Sr. Alcalde cuando se va a constituir Proexa, dado que han pasado ya 8 meses desde la celebración de las elecciones.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que la razón de la demora en la configuración del Consejo de Administración estriba en estudiar una combinación adecuada entre políticos y representantes de la ciudad dado que su deseo es que la sociedad civil esté representada; mientras tanto Proexa sigue funcionando.

- D. Roger Cerdá Boluda pregunta al Sr. Alcalde sobre su voluntad de creación de una comisión para la conmemoración de los actos de bombardeo de la ciudad.

El Sr. Alcalde dice que ya contestará.

El Sr. Roger Cerdá pregunta al señor Alcalde a que Comisión Informativa asignará el asunto.

El Sr. Alcalde responde que ya le contestará.

Cumplido el objeto del acto, la Presidencia a las horas y minutos levanta la sesión. De ello se extiende la presente acta que, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, autorizo con mi firma, como Secretaria que doy fe.

VºBº:
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO EN FUNCIONES,
EL VICESECRETARIO,